



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

UTEM

D.D. (095/14)

SANTIAGO, 11 NOV 2014

RESOLUCION Nro. ~~03800~~ **EXENTA**

VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución N°0769 de 2008 que aprueba la dictación en horario vespertino de la carrera Ingeniería Civil Industrial M/Sistemas de Gestión para egresados o titulados, Resolución N°4110 de 2010 que la modifica, y Resolución N°06 de 2011 aprobatoria de los cupos.



RESUELVO:

Complementase Resolución n°03787 de 2011 que autoriza el ingreso para el primer semestre del año académico 2011, a través del Plan de Estudios conducente al título de **INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL MENCIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN** y al grado académico de **Licenciado en Ciencias de la Ingeniería** (código 3636), incluyendo a la persona que a continuación se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>R.U.T.</u>
1. GONZALEZ CHACON, MANUEL FELIPE	13.455.318-9

Regístrese y Comuníquese,



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ingeniería
Escuela de Industria

LCF/sae.-

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE

SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA